

Capítulo 1

Sobre el concepto de *trabajo decente* y su aplicación en la enseñanza

El concepto de *trabajo decente* fue definido, en la Memoria presentada por el señor Juan Somavia, Director general de la OIT, en la 87^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (1999), de esta manera:

“El *trabajo decente* implica acceder al empleo en condiciones de libertad y de reconocimiento de los derechos básicos del trabajo. Estos derechos garantizan que no haya discriminación ni hostigamiento, que se reciba un ingreso que permita satisfacer las necesidades y responsabilidades básicas económicas, sociales y familiares, y que se logre un nivel de protección social para el trabajador, la trabajadora y los miembros de su familia.

Estos derechos también incluyen el derecho de expresión y de participación laboral, directa o indirectamente a través de organizaciones representativas elegidas por los trabajadores y trabajadoras.”

En el concepto de *trabajo decente* convergen, por lo tanto, cuatro objetivos estratégicos: la promoción de los derechos fundamentales en el trabajo, el empleo, la protección social y el diálogo social. El *trabajo decente*, pensado en términos de derechos consagrados, plantea una meta en términos sociales y, al mismo tiempo, expresa las aspiraciones de las personas. Al igual que otros conceptos que dan cuenta de procesos sociales, como *democracia* o *derechos humanos*, el concepto de *trabajo decente* expresa una dimensión de lo “deseable” en términos de contrato social.

Como el concepto expresa un objetivo a alcanzar, es posible medir "el déficit de *trabajo decente*", comprendiendo este déficit como la brecha o distancia entre el objetivo propuesto y la situación existente en cada país en un momento determinado. Este déficit es observable en las condiciones laborales de los trabajadores: no todas las personas que trabajan lo hacen en las condiciones previstas por los derechos, ni todas las personas que desean trabajar obtienen un empleo. Existen muchos trabajadores que no acceden a la seguridad social frente a la contingencia del desempleo, ni están protegidos por sistemas de salud, riesgos en el trabajo o previsión social. Asimismo, es posible observar inequidades de género y otras formas de discriminación que afectan a importantes grupos de personas frente a sus oportunidades de empleo.

La actual situación sociolaboral de la Argentina muestra un déficit considerable de *trabajo decente*: las tasas de desempleo son significativas y conviven con niveles inaceptables de empleo no registrado o precario; al mismo tiempo, un importante número de trabajadores se desempeña en los márgenes de la economía, subsistiendo en la informalidad. La dimensión social del déficit se expresa en procesos de exclusión y pobreza.

Este *déficit de trabajo decente* nos plantea un reto: como sociedad, debemos encontrar soluciones al desafío de construir un futuro con trabajo suficiente, en cantidad y calidad, para todas las personas.

En este escenario, abordar desde el ámbito educativo estas problemáticas permite no sólo ir construyendo en el aula un punto de vista crítico e informado sino, también, elaborar una reflexión sobre las formas de superar esta problemática. Además de ser una idea que procura integrar las distintas dimensiones del trabajo, el concepto de *trabajo decente* contribuye a la formación ciudadana, específicamente en la esfera que concierne al ejercicio del derecho al trabajo.

"El derecho al trabajo es uno de los aspectos sustantivos del derecho ciudadano y la cuestión pasa entonces porque el trabajo desempeñado no menoscabe a la persona, le permita no sólo alcanzar su sustento sino que habilite su desarrollo personal y su autonomía, entendida como una capacidad de pensar y actuar por sí misma, de elegir lo que es valioso para ella."¹

En el currículum escolar, el concepto de *trabajo* se encuentra incorporado en diversas dimensiones y representaciones, en los abordajes propuestos por las distintas disciplinas de las ciencias sociales. Si bien estas miradas constituyen aproximaciones al problema, nos interesa avanzar aún más en una dimensión integral que recupere otros aspectos de la temática. Consideramos también que analizar la dimensión histórica, como se hizo en el manual *Construir futuro con trabajo decente*, permite mostrar las distintas realidades laborales como producto de una construcción histórica en la que confluyen experiencias, representaciones, intereses y capacidades de negociación de los sectores involucrados. Esta mirada es la contraria de aquellas que "naturalizan" la situación presente como la única posible.

La incorporación, en el currículum escolar, del concepto *trabajo decente* permite que los estudiantes accedan al conocimiento de los derechos fundamentales del trabajo y, al mismo tiempo, favorece el desarrollo de capacidades, actitudes y hábitos tendientes a generar y sostener condiciones de *trabajo decente* para ellos mismos y para la comunidad.

Con este propósito, se puso en marcha el proyecto "Construyendo futuro con trabajo decente". Este proyecto surge de una iniciativa conjunta del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MECyT), el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con el objeto de promover, en el ámbito de las instituciones de enseñanza media/ciclo Polimodal, los valores relativos a la dignidad del trabajo y el conocimiento de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. Mediante este programa, las entidades participantes pretenden contribuir al afianzamiento de una sociedad más justa, solidaria, equitativa y democrática.

A través del convenio firmado en marzo del 2004 por ambos ministerios, se designó al Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), dependiente del MECyT, y a la Secretaría de Empleo del MTEySS como organismos de coordinación y gestión de las actividades propuestas. El papel desempeñado por la OIT fue, en este contexto, el de brindar asistencia técnica y financiera.

El objetivo del proyecto era la difusión, a través del Consejo Federal de Cultura y Educación, de los contenidos referidos a los Principios y

¹ Sara Silveira, "La política formativa con dimensiones de género: avances y desafíos para el nuevo siglo", Primer seminario latinoamericano sobre Género y Formación Profesional, Instituto Nacional de Formación Profesional, INAFOP - CINTERFOR (OIT), Panamá, 2000.

Derechos Fundamentales en el Trabajo y al concepto de *trabajo decente*, y su incorporación en el currículum de las instituciones de nivel medio/ciclo Polimodal, en sus diferentes modalidades y en todas las jurisdicciones del país.

Para lograrlo, se pusieron en marcha dos estrategias. En primer lugar, se elaboró el material *Construir futuro con trabajo decente. Manual de formación para docentes*² con el propósito de contribuir a la enseñanza de los contenidos del trabajo decente y de los derechos fundamentales, como así también para analizar la problemática derivada del déficit de *trabajo decente*.

En segundo lugar, con el fin de evaluar las modalidades, condiciones y requisitos necesarios para implementar, analizar y discutir posibles estrategias de enseñanza en los distintos establecimientos de educación media/ciclo Polimodal, se decidió realizar una experiencia –en algunas jurisdicciones del país– con docentes de ciencias sociales, a cargo de diferentes espacios curriculares. Uno de los resultados esperados de esta actividad era la producción de materiales didácticos para docentes y estudiantes. Algunos aspectos de la experiencia desarrollada se recogen en el próximo capítulo.

Por otra parte, en el capítulo 3 se han sumado otras alternativas para el trabajo en el aula: nuevos textos y actividades buscan enriquecer la discusión sobre la temática laboral planteada por el manual *Construir futuro con trabajo decente*. No obstante, cabe señalar que con la presentación de estas propuestas no pretendemos agotar los posibles abordajes de la temática del *trabajo decente*, sino sólo brindar algunas "pistas" o tendencias que, en caso de ser tomadas, deberán ser profundizadas por los docentes en su tarea específica dentro del aula.

Esperamos que este material didáctico se convierta en una herramienta que oriente y dinamice las prácticas de enseñanza y aprendizaje en el aula, y que colabore con cada docente para potenciar actividades y estrategias para la reflexión y el análisis de la problemática que nos ocupa.

2 OIT - MECyT - MTEySS, *Construir futuro con trabajo decente. Manual de formación para docentes*, Buenos Aires, Oficina de la OIT en Argentina, 2005.

El desarrollo del proyecto

El proyecto se asentó sobre los siguientes criterios:

- el intercambio de experiencias;
- la complementariedad de saberes y competencias;
- la elaboración conjunta, con los docentes que participaron en la experiencia, de un diseño metodológico y de estrategias de enseñanza y aprendizaje.

Teniendo en cuenta estos criterios, el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), junto con las jurisdicciones educativas participantes, seleccionó un conjunto de casos heterogéneos, para favorecer la participación de jurisdicciones que representaran la diversidad nacional, las diferentes especialidades y orientaciones educativas de las escuelas (técnicas, bachilleres, comerciales agropecuarias), los distintos trayectos de formación, y experiencias en contextos diversos (urbanos, rurales, de ciudades grandes y pequeñas). Así se conformaron los talleres, con el aporte de docentes de variada experiencia y perfiles, provenientes de instituciones educativas insertas en diferentes territorios y ámbitos socioeconómicos.

Finalmente, participaron supervisores, directivos y docentes de trece instituciones educativas de las jurisdicciones de la provincia de Buenos Aires, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las provincias de Entre Ríos y Santa Fe. Con la activa contribución de los docentes de las escuelas seleccionadas, se realizaron, entre junio de 2004 y noviembre de 2005, tres talleres. La organización y coordinación estuvo a cargo del INET, y contó con los aportes del MTEySS y la OIT.

Durante estos talleres se plantearon los siguientes objetivos:

- interpretar los aspectos conceptuales, técnicos y metodológicos del proyecto “Construyendo futuro con trabajo decente”;
- comprender los cambios curriculares que supone este proyecto y el rol requerido a la institución y a los docentes;
- reflexionar en torno al modelo didáctico que sostiene el proyecto para la formación docente;
- elaborar una propuesta didáctica para la enseñanza y el aprendizaje en relación con la temática del *trabajo decente*.

La metodología aplicada en los talleres facilitó la participación activa, la reflexión y el debate grupal. De esta manera, se pudieron establecer marcos

conceptuales compartidos y proponer posibles estrategias de abordaje para desarrollar en el aula. El enfoque trabajado en los talleres parte de reconocer que el docente es un profesional reflexivo, y que su labor constituye una mediación entre la cultura y los estudiantes, entre los programas de estudio y los estudiantes, entre la teoría y la acción, con capacidad de aportar su propia concepción sobre la enseñanza y el aprendizaje, diseñando las estrategias más adecuadas para instrumentar estos procesos en el aula.

Los participantes

Participaron del proyecto 13 instituciones educativas: cuatro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tres de la provincia de Buenos Aires, tres de Entre Ríos y tres de Santa Fe. En el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se contó, además, con la presencia de estudiantes del Instituto de Educación Superior, Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, quienes contribuyeron desde su rol de futuros profesores.

A los talleres concurren docentes, directivos y supervisores de las distintas jurisdicciones. De los 25 docentes que participaron, cinco provenían de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, seis de la provincia de Entre Ríos, ocho de la provincia de Buenos Aires y seis de la provincia de Santa Fe. El personal directivo representaba a: dos escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dos de Entre Ríos, dos de Buenos Aires y tres de Santa Fe. En el caso de las jurisdicciones correspondientes al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la provincia de Buenos Aires, también participó en los talleres personal de los equipos de supervisión.

Instituciones participantes por jurisdicción

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Colegio N° 7, D.E. 3, “Juan Martín de Pueyrredón”
 Liceo N° 11, D.E. 15, “Cornelio Saavedra”
 E.T. N° 3, D.E. 9, “María Sánchez de Thompson”
 Instituto de Educación Superior Joaquín V. González. Profesorado de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

Provincia de Entre Ríos

E.P.N.M. N° 23 “Caudillos Federales”, Federal
 E.E.T. N° 1 “Dr. Osvaldo Magnasco”, Rosario del Tala
 E.E.T. N° 1 “Dr. C. M. Etchebarne”, Villaguay

Provincia de Buenos Aires

Escuela de Educación Agropecuaria N° 1, Arrecifes
 Escuela de Educación Técnica N° 3, “Evita”, José C. Paz
 Escuela de Educación Técnica N° 2, “Santiago Derqui”, Santiago Derqui

Provincia de Santa Fe

E.E.T. N° 481 “Esteban Echeverría”, Santa Fe, Capital
 E.E.T. N° 690 “Lucía Aráoz”, Ángel Gallardo
 Escuela Normal Superior N° 32 “General San Martín”, Santa Fe, Capital